

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante	PAOLA ANDREA RAMÍREZ ZULETA
Demandado	ISABEL CRISTINA CASTAÑO RUIZ
Radicado	05001 40 03 028 2022 00013 00
Instancia	Primera
Providencia	Requiere

Previo a proceder a resolver el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte ejecutante, se requiere a éste para que, **en el término de la ejecutoria de la presente providencia, allegue a la Secretaría Despacho, el título original objeto de la Litis**, toda vez que manifiesta en el escrito del recurso que el mismo se encuentra en poder de su poderdante.

Una vez presentado el respectivo título, se procederá a dejar la respectiva constancia en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **668568568584a2753606b0bec9e2e42692e3c49bc054ba823b66222ec88675c**

Documento generado en 29/03/2022 05:58:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>